

practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del menor (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado declarar la situación legal de desamparo de la menor E. R. C., recaída en el expediente de protección núm. 352-2005-410163.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando contestación en relación con el escrito presentado por doña Isabel Fortes del Río el 16 de febrero de 2004, relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Intentada la notificación a doña Isabel Fortes del Río con DNI 24705060-R y con último domicilio conocido en C/ Emilio López Cerezo núm. 22-1.ºF de Málaga, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica contestación en relación con el escrito presentado el 16 de febrero de 2004, relativo a Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha notificación de fecha 19 de enero de 2006 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa núm. 14 donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido integro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 6 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección Provincia de Córdoba, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre periodo de Información Pública para la Obra Clave A5.427.616/0411 Anteproyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Cantarranas, TM Castro del Río (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Cantarranas TM Castro del Río (Córdoba), clave: A5.427.616/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se trata de resolver el problema originado por las avenidas del arroyo Cantarranas en el inicio de la entubación en la intersección del cauce con el Camino de Córdoba a Castro del Río y que se debe por un lado, a la insuficiencia de la sección actual de las conducciones y por otro lado, a la sedimentación en el interior de las mismas.

2. Descripción de las obras.

Las obras previstas de ejecutar entre el inicio del encauzamiento antes indicado y su ingerencia en el margen derecho del río Guadajoz, se dividen en 2 partes:

- Encauzamiento en marcos de hormigón armado. La longitud de este primer tramo es de 105 m. y se proyectan 2 marcos adosados ejecutados en hormigón armado de 3x2 m. y grosor 0,30 m. vistos en sección transversal.

- Encauzamiento a cielo abierto. Este segundo tramo, de longitud variable entre 315 y 328 m. tiene sección de canal trapezoidal, revestido de escollera con hormigón de 1 m. de espesor en solera y taludes hasta 2 m. de altura.

3. Propietarios afectados.

La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Polígono	Parcela	Propietario	Datos de ocupación (m ²)		
			Expropiación definitiva	Ocupación temporal	Servidumbre de acueducto
22	9506	Desconocido	562	252	-
23	64	Antonio Morales Ambrosio	-	30	-
23	70	Rafael Meléndez HR	221	81	-
23	71	Manuel Morales Moreno	2.305	1.561	-
23	9006	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	199	18	-
23	9504	Desconocido	-	19	-
24	-	Morales Moreno, Pedro	82	42	-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Anteproyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Castro del Río, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR.

Núm. Expte AL/2005/422/AG.MA./FOR

Interesado: Don José Antonio Rodríguez Rivera y don Francisco Rodríguez Rivera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados del expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/422/AG.MA./FOR.

Interesado: Don José Antonio Rodríguez Rivera y don Francisco Rodríguez Rivera.

DNI: 27224128G/75204553G.

Infracción: Muy Grave según el art. 76.3 de la Ley 211992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados.
Plazo de Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para realizar alegaciones.

Almería, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de montes «Poyo de Santo Domingo», Código JA-10007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código JA-10007-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Término municipal
Manuel Miñarro Guerrero	Barcelona
Fernanda Padilla Jordán	Elche
María Francisca Martínez Guerrero	Elche
Ramón Quiñones Martínez	Girona
Casilda Fernández Romero	Granollers
Francisco Amador Serrano	Huesa
Bernardo Aguilera Carrasco	Jerez de la Frontera
María Carrasco Malo y Herederos de Cesáreo Aguilera Herrera	Jerez de la Frontera
José Heredia Morante	Madrid
Pablo Padilla Bayona	Madrid
José R. Vilar Romero	Mazarrón
Felipe Torres Torrecillas	Peal de Becerro
Pedro Plaza López	Pozo Alcon
Adolfina Fernández Romero	Quesada
Angel Cuevas Bautista	Quesada
Angel Guerrero García	Quesada
Angel Antonio Fernández Martínez	Quesada
Aniceto García Bayona	Quesada
Antonia González Sáez y Herederos de Anacleto González Moreno	Quesada
Antonia González Moreno	Quesada
Antonia María Guerrero López y Herederos de Antonio Guerrero Haro	Quesada